



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO</b>	<b>CO1.PCCNTR.9001970 de 2026</b>
<b>TIPOLOGÍA</b>	Prestación de Servicios
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender los procesos formativos de los aprendices, en las competencias técnicas asociadas a la(s) red(es) de conocimiento: artes gráficas, informática, diseño y desarrollo de software, en la(s) área(s) temática(s) de desarrollo de videojuegos y entornos interactivos, integración de contenidos digitales y desarrollo multimedia y web, de los programas virtuales y/o presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del centro para la industria de la comunicación gráfica.
<b>VALOR</b>	<b>CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$46.743.304)</b>
<b>PLAZO</b>	<b>9 meses y 26 días</b>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro Para la Industria de la comunicación Grafica – Bogotá D.C
<b>CONTRATISTA</b>	Alvaro Cortes Tellez
<b>CC o NIT.</b>	80.491.419
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Eddy Merckx Camacho Gualdron

En Bogotá, 21 de enero del 2026, entre los suscritos Eddy Merckx Camacho Gualdron, identificado con cedula de ciudadanía nro. 13.958.070 de Velez, en calidad de supervisor y, de otra parte, Alvaro Cortes Tellez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.491.419 de Bogotá D.C., hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	7526 del 21 de enero del 2026
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	20 de enero del 2026
<b>Fecha de inicio</b>	29 de enero del 2026
<b>Fecha de terminación</b>	24 de noviembre de 2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

  
Eddy Merckx Camacho Gualdron

  
Alvaro Cortes Tellez

Elaboró: Diana Alexandra Marín Silva – Profesional de Contratación PSP